

COMUNICADO DEL FORO LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO Y RUSIA

CON LA PARTICIPACIÓN DE MANUEL BECERRA RAMÍREZ Y DIMITRI SHMIDKO

25 DE OCTUBRE DE 2017



(Dimitri Shmidko y Manuel Becerra Ramírez)

Con la participación de Manuel Becerra Ramírez y Dimitri Shmidko, esta tarde se llevó a cabo el Foro las Constituciones de México y Rusia, un ejercicio comparativo de ambos textos, en el contexto del Centenario de la Constitución mexicana de 1917.

En su oportunidad, Manuel Becerra, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, afirmó que las Constituciones de México y la desaparecida Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, hoy Federación Rusa, en apariencia nada tienen que ver, pero tienen en común que ambas fueron producto de las dos más importantes revoluciones del siglo XX, la mexicana como respuesta a una dictadura y con el lema de sufragio efectivo

no reelección, la segunda contra una monarquía muy autoritaria que había sido derrotada en la guerra y había sumido al pueblo en el hambre y la miseria.

Otro aspecto que identifica a los textos constitucionales es la aspiración de los pueblos a la democracia y un mejor nivel de vida, de salud, de educación, de trabajo, a un gobierno constitucional, y en cada caso, esa aspiración y las condiciones históricas y jurídicas, definieron el camino de sus Constituciones, ya que tocan las entrañas del Estado.

En la revolución rusa, agregó Becerra, subyace un cambio radical, una realidad nueva, que está cimentada en la teoría y filosofía marxista y la aspiración del comunismo, interpretado por Lenin, es decir como un marxismo leninismo que trata de construir una sociedad y un Estado completamente nuevo, en lo que se refiere a la organización del poder, los derechos, y demás aspectos. Mientras que para la Revolución mexicana, de carácter democrática burguesa, no toca los problemas fundamentales del Estado.

Entonces cuáles son las convergencias y las divergencias de ambas Constituciones, subrayó el investigador, en los dos casos fueron producto de las dos grandes revoluciones de principios del siglo XX, y otro aspecto importante fue su repercusión, mientras que la revolución rusa se convirtió en un modelo que influyó a todo el mundo como animadora de movimientos populares en el mundo y de la construcción de un sistema de países, llamado el bloque socialista, y de China y, por otra parte, México tuvo gran influencia en la promoción de los derechos sociales en América Latina y España.

Por su parte, Dimitri Shmidko, académico ruso, quien elabora su tesis de maestría como investigador visitante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, explicó que hay que conocer la historia de Rusia para acercarse al tema de sus Constituciones y de su desarrollo como nación.

Para Shmidko la historia rusa tiene dos grandes periodos, antes de la Horda dorada y después de la Horda dorada (desde 1480) y en este segundo periodo, tres momentos principales el del Zarato ruso, en los siglos XVI al XVII;

el de la Rusia Imperial, de los siglos XVIII a inicios del siglo XX, y el tercero, el de la Unión Soviética (1917-1991). Lo curioso es que como decimos en ruso, aunque haya habido muchos cambios, nada cambia, puntualizó.

El autor de del libro: La transformación del sistema electoral en Chile, recordó que dentro de estos periodos, se puede decir que la historia rusa tiene ciclos alternándose, el de la reforma y el de contrarreforma hacia la modernización, pero con un aspecto que permanece: el método de la organización de la élite. Es decir, que el sistema jerárquico, la estructura piramidal, tal como si el Estado fuera un ejército, ha subsistido por siglos, subrayó.

Hay que entender que la Revolución rusa, señaló Shmidko, en realidad tuvo varias etapas, la primera que llamaría de la transición de la monarquía absoluta a la república, entre 1905 a 1917, que reveló una crisis total del sistema monárquico zarista y planteó la búsqueda de una nueva forma de organización del poder, al lograr la Revolución de 1905 la formación del Parlamento y la Revolución de febrero de 1917, la Asamblea Constituyente Rusa,

Dimitri Shmidko señaló, por último, que la revolución de octubre de 1917 puso fin a los intentos de la construcción de la sociedad civil; el Estado tomó el curso hacia la construcción del socialismo, el carácter de la lucha de clases y formó una nueva élite, el de la guardia de Lenin, que después se transformó en la conocida Nomenklatura. Así, la ley fundamental se alcanzó en 1918 y en ella se estableció una serie de medidas radicalmente revolucionarias para ese periodo transitorio y de emergencia revolucionaria y las elevó a rango constitucional: concluyó.